

Resolución del comité de Compras y contrataciones

Al : Dr. Yoel Adonis Matos
Director

Vía : Lic. Estela Mateo
Financiera

Asunto : **Resolución de proceso por excepción**

Fecha : 27 de junio del 2025

Distinguido Señores:

El **Hospital Provincial Dr. Rafael J. Mañón**, Registro nacional de contribuyente (RNC) 430070671, con domicilio en la calle Gaspar Hernández #10, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, actuando en calidad pública como lo establece el Art. 4 de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, servicios, obras y concesiones.

Actuando en conformidad a la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación, así como el manual para procesos publicados por Dirección General de Contrataciones Publica (DGCP) en cuanto a la obligatoriedad de formalizar mediante dictamen de un acto administrativo para la adquisición de alimentos reactivos para laboratorio y hemoglobina glucocilada equipo HUMAMETER Y HUMASTA

El proceso de compra **HDRJM-CCC-PEEX-2025-0011** para adquisición de reactivos de laboratorio ya que el equipo que tenemos instalado pertenece a dicha casa comercial por lo que fue necesario realizar dicho proceso.

Sin más...

Dr. Yoel Adonis Matos
Director

Lic. Estela Mateo
Enc. Financiera


Lic. Heidy Alt. Martinez.
Enc. De la unidad de compras

